

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

Oficio Nro. UCE-DGA-2021-0713-O

Quito, 25 de marzo de 2021

Asunto: Respuseta a la resolución RHCU.SO.08No.0053-2021

Señora Doctora
Paulina Fernanda Armendariz Lalama
Secretaria General
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a la resolución del Honorable Consejo Universitario No. RHCU.SO.08No.0053-2021, adoptada en sesión del 02 de marzo de 2021, que textualmente dice "El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Solicitar a la Facultad de Ciencias Económicas y a la Dirección General Académica, proporcione a la Comisión Jurídica los exámenes originales de los señores Barrazueta Gallardo Hugo Alberto, Villacís Saltos Gustavo Javier, Carvajal Verdezoto Jenny Patricia y Armas Alarcón Paola Lissette, ya sea en físico o en digital, a fin de que la Comisión Jurídica puede emitir un informe ampliatorio sobre este caso".

En este contexto, me permito informar que revisado los archivos físicos de esta Dirección, en atención al requerimiento de los menicionados estudiantes, adjunto sírvase encontrar los oficios:

- No. 803-DGA, 07 de junio de 2016, referido al caso de la Srta. Jenny Patricia Carvajal Verdezoto, en el que se indica el registro incorrecto del número cédula.
- No. 920-DGA, 27 de junio de 2016, sobre los casos de los señores Armas Alarcón Paola Lissette, Villacis Saltos Gustavo Javier y Berrazueta Gallardo Hugo Alberto, en el que se indica el registro incorrecto del número cédula.

Cabe señalar que el cambio del número de cédula se produce cuando el estudiante llena de manera errada los casilleros de número de cédulas en las hojas de respuesta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Arq. Alfonso Fernando Isch López

DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

Referencias:

- UCE-DGA-2021-0182-E

Anexos:

- AS EN EL LECTOR OPTICO EN LOS EXAMENES COMPLEXIVOS FACULTAD DE ECONOMÍA SR. DIRECTOR-signed (1).pdf

- Oficio 803-DGA.pdf

- OFICIO 920-DGA.pdf

pr